



CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/ASO/072	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 17-MAYO-2024	BOUC: 17-05-2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOLÓGÍA	
DEPARTAMENTO: FISIOLÓGÍA	
FACULTAD: FARMACIA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Fisiología, Hematología, Farmacéutica, Laboratorio Integrado de Aplicaciones Bioquímicas, Fisiología de los Fluidos Orgánicos	
PERFIL PROFESIONAL: Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
NATALIA FERNANDA PASCUAL GÓMEZ	11.1
BELÉN COLINO GALIÁN	9.6



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Cualificación profesional en el ámbito de la profesión farmacéutica (0-3 puntos).
2.-	Contratos de actividad profesional en el ámbito de la profesión farmacéutica (0-3 puntos).
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Contrato docente en universidad pública y privada (0-1.5 puntos).
8.-	Actividad docente específica de la plaza convocada (0-1.5 puntos).
9.-	
10.-	Actividad investigadora relacionada con el perfil profesional de la plaza (0-1 puntos).
11.-	
12.-	

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Dña. DOLORES PRIETO OCEJO

SECRETARIO: D. JORGE NAVARRO DORADO

VOCAL: Dña. RAFAELA RAPOSO GONZÁLEZ

VOCAL: D. ÁNGEL ÁGIS TORRES

VOCAL: Dña. BELÉN CLIMENT FLOREZ

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital



Universidad Complutense de Madrid

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: